



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlf: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049 / 150

cnc-cna@rfeb.com – www.rfeb.com



* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: **D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ (*)**
Vocal: **D. Ángel LÓPEZ JUBETE**
Vocal: **D. Álvaro GIL BAQUERO**
Secretaria/Vocal: **Dña Elena BORRÁS ALCARAZ**

(*) por medios telemáticos

ACTA, NÚMERO 7/2013-14. –

En Madrid, siendo las diez horas del día dos de octubre de dos mil trece, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la presidencia de D. Francisco

DAVÓ ESCRIVÁ y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 6/2013-14, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. MODIFICACIONES DE HORA, DÍA O INSTALACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS DE CAT. ESTATAL

PARTIDO	CAT. Y JORNADA	CAMBIO
C. B. UHARTE – VIVEROS HEROL BM NAVA	1MB - JOR. 4	CAMBIO DE HORA: Sábado 12 octubre, 12.00h (era a las 18:45h) Pabellón Ugarrandia (Av. Ugarrandia s/n - Uharte)
BM ROCASA ACE GRAN CANARIA – HELVETIA BM ALCOBENDAS	DHF – JOR. 5	CAMBIO DE HORA: Sábado 12 octubre, 17.00h (era a las 18:30h) Pabellón Insular Antonio Moreno (Mesonero Romano, s/n (Las Remudas)
SANT MARTÍ ADRIANENC – H. PALAUTORDERA SALICRU	1MD – JOR. 4	CAMBIO DE DÍA Y HORA: Sábado 12 octubre 18.00h en lugar de domingo 13 octubre 12,30h Pabellón Complejo Deportivo La Verneda (c/Binefar, 10- 14 - Barcelona)
BERA BERA R.T. – ADESAL CÓRDOBA	DHF – JOR. 6	CAMBIO DE DÍA: Miércoles 16 octubre a las 19.00h, en lugar de sábado 19. Polideportivo de Bidebieta (c/ Serrano Mújica, 1 – San Sebastián)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



BM. DOS HERMANAS – UNIV. DE GRANADA	PFD – JOR. 2	CAMBIO DE DÍA: Domingo 27 octubre, en lugar del domingo 13 octubre, a las 12.00h Pab. Pepe OT – CSD Vista Azul (Av. J. Pablo II s/n - Dos Hermanas (Sevilla)
CISNE BM – LUCEROS	1MA – JOR. 4	CAMBIO DE DÍA e INSTALACIÓN: Sábado 12 octubre, 18.00h Pabellón Ciudad Infantil "Príncipe Felipe" (Av. Montecelo, 18 - Pontevedra)
AMAZSA URDANETA – TOLOSA C.F.	1MC – JOR. 4	CAMBIO DE DÍA: Domingo 13 de octubre, 12.00h Polideportivo "Urdaneta" (c/ Lauroeta, 6 - Loiu)
CALMEC BARAKALDO – BM ALCOBENDAS	DHB – JOR. 7	CAMBIO DE DÍA: Miércoles 23 de octubre, 20.30h Polideportivo "Lasesarre" (c/ Vega La Punta, 1 - Barakaldo)
ALCORTA FORGING GROUP – BM ROMO INDUPIME	1MC – JOR. 6	CAMBIO DE DÍA: Viernes 25 de octubre, 12.00h Polideportivo "Olaizaga" (c/ San Roque, 1 - Elgoibar)
DOMINICOS ZARAGOZA – EGIA UR-ZALEAK ELKARTEA	1MC – JOR. 6	CAMBIO DE DÍA e INSTALACIÓN: Viernes 25 octubre, 21.00h Pabellón C.D.M. Duquesa Villahermosa (Pl. de la Convivencia, 3, Zaragoza)
BM GUADALAJARA – NATURHOUSE LA RIOJA	DHE - JOR. 8	CAMBIO DE INSTALACIÓN: Sábado 26 octubre, 18.00h P.Mpal "David Santamaría" (c/ Salvador Toquero Cortes s/n – Guadalajara)
H. CANYAMELAR VALENCIA – KUKULLAGA ETXEBARRI	DHF – JOR. 7	CAMBIO DE DÍA: Sábado 26 octubre, 19.30h Polideportivo Municipal "El Cabañal"
BM ROMO INDUPIME – DOMINICOS ZARAGOZA	1MC – JOR. 7	CAMBIO DE DÍA: Viernes 1 de noviembre, 12.00h Polidep. "Gobela"
CONSTRUCCIONES BASURTO SAN ADRIÁN – LANZAROTE PUERTO DEL CARMEN	PFB – JOR. 2	CAMBIO DE HORA E INSTALACIÓN: Sábado 12 de octubre, a las 17.30h (en lugar de 18.30h) Polideportivo Txurdinaga
CLEBA – OVIEDO BM FEMENINO	PFA – JOR. 2	CAMBIO DE HORA: Domingo 13 de octubre, 12.00h (en lugar de 13.00h) Pab. Universitario "Hansi Rodríguez" (Campus de Veganaza, s/n – León)
S.D. TEUCRO – GO FIT SINFIN	DHB – JOR. 7	CAMBIO DE DÍA: Viernes 1 de noviembre, 18.00h Pab. Municipal de Pontevedra (c/ Juan Manuel Pintos s/n - Pontevedra)
SOLLA Y CIA CHAPELA – C.B. SALUD-TENERIFE	PFA – JOR. 2	CAMBIO DE DÍA: Sábado 30 de noviembre, 20.30h Pabellón Municipal de Chapela (Av. Redondela, 19 – Chapela)

3. DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA (JORNADA 1)

- BM. ROCASA ACE GRAN CANARIA - E. CASTELLDEFELS (DHF013)**

Sancionar al Club ESPORTIU CASTELLDEFELS con APERCIBIMIENTO y MULTA DE TREINTA EUROS (30,00€), por alinear a una persona sin licencia de ENTRENADOR con el club ESPORTIU CASTELLDEFELS, que constituye una



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



Continuación Acta nº 07/2013-14 del C.N. Competición del 02/10/2013.-

primera participación incorrecta de un oficial del mencionado equipo, incurriendo así en una infracción del art. 54.H del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Se advierte además al club de que una segunda participación incorrecta de un oficial de equipo durante esta temporada sería susceptible de ser sancionada como se contempla en el art. 51 del mismo Reglamento, con multas a partir de los 601,00 EUROS.

4. DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA (JORNADA 2)

- **ADESAL CORDOBA - BM. PORRIÑO (DHF022)**

A) Sancionar al club ADESAL LA FUENSANTA con MULTA DOSCIENTOS DOCE EUROS (212,00 €) por impago del fondo arbitral del citado encuentro, cuyo importe de la multa corresponde al 20% de la deuda arbitral (1.060,00 €).

B) REQUERIR al Club ADESAL LA FUENSANTA el pago de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (1.272,00 €) por los siguientes conceptos:

Importe de la deuda arbitral impagada	1.060 EUR
Importe de sanción económica impuesta en apartado anterior.	212 EUR
Total a abonar:	1.272 EUR

5. DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA (JORNADA 3)

- **CALMEC BARAKALDO - CLUB BALONMANO POZOBLANCO (DHB033)**

- Sancionar al Club BARAKALDO CLUB BM con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00€), por no presentar Médico en el encuentro CALMEC BARAKALDO – CLUB BM POZOBLANCO, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.

- Sancionar al Club BM POZOBLANCO con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00€), por presentarse su equipo al citado encuentro con menos de doce jugadores, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.C) del Rgto. de Régimen Disciplinario.

6. PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA (JORNADA 1)

- **FORD MUGARRI ARRASATE - BM. CORRALES (1MC013)**

Sancionar al C.D. E. DELASALLE con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por no presentar en el partido a persona alguna con licencia de “Oficial de Equipo” para ejercer las funciones de Delegado de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



Continuación Acta nº 07/2013-14 del C.N. Competición del 02/10/2013.-

7. PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA (JORNADA 2)

• UNIVERSIDAD DE LEON ADEMAR - C.D. BM. DELICIAS (1MB024)

Sancionar al C.D. BM DELICIAS con MULTA DE TREINTA EUROS (30,00 €), por no presentar en el partido a persona alguna con licencia de “Oficial de Equipo” para ejercer las funciones de Delegado de Equipo, incumpliendo los artículos 69 y 120 del Rgto. de Partidos y Competiciones, y conforme al artículo 55.G) del Rgto. de Régimen Disciplinario.

8. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

9. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: Elena BORRÁS ALCARAZ

Secretaria Vocal
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº.: Francisco DAVÓ ESCRIVÁ

Presidente
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN
